



**ASOCIACION DEL PERSONAL DE DIRECCION DE  
LOS FERROCARRILES ARGENTINOS,  
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS  
Y PUERTOS ARGENTINOS**

**Fundada el 5 de Abril de 1957**  
Personería Gremial N° 364

Buenos Aires, 06 de Octubre 2016

**CIRCULAR GENERAL**

Comisión Directiva se dirige a todos sus afiliados y representados a fin de informar que en función de lo resuelto en nuestra Asamblea General del Gremio, y ante lo ampliamente debatido y analizado, hemos resuelto dirigimos al Sr. Ministro de Transporte comunicándole la decisión de declarar el ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN PERMANENTE por todas las cuestiones planteadas y la habilitación a Comisión Directiva de implementar un plan de lucha definiendo el criterio y la modalidad. Así mismo se le destaca al sr. Ministro los dos temas que se entendieron de mayor gravedad referidos a la decisión tomada con la Empresa Ferrobaires y a la falta de definición del encuadre sindical de los compañeros de Belgrano Cargas y Logística, aclarándole también que se resolvió efectuar un PARO DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE TODA LA ORGANIZACIÓN, si no se resuelve este tema.

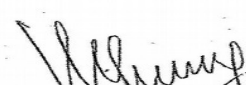
Consideramos importante recalcar a todos los compañeros afiliados de las distintas empresas ferroviarias y portuarias que en base a las decisiones tomadas en el ámbito de nuestro máximo órgano institucional, Comisión Directiva está llevando adelante una serie de reuniones en los distintos ámbitos transmitiendo las decisiones tomadas, intentado encontrar una solución a los graves situaciones en cuestión, y en ese marco en encuadra esta nota al Ministro que adjuntamos.

Entendemos que dentro de los plazos que nos hemos fijado, si no se encuentran soluciones en el camino del diálogo y la negociación, Comisión Directiva resolverá el plan de lucha y las medidas de fuerza dispuestas EN EL ÁMBITO DE TODA LA ORGANIZACIÓN, por lo que instamos a todos los delegados y miembros de Comisiones Ejecutivas que convoquen y realicen asambleas en el ámbito de sus respectivos lugares de trabajo para que el estado de alerta y movilización permanente se cumpla y se visibilice en todas las empresas ferroviarias y portuarias y se transmita y explique a los compañeros la importancia de cumplir orgánicamente las resoluciones del sindicato, única forma generar la fortaleza necesaria para generar el respeto por parte de las distintas empresas y autoridades que los jerárquicos ferroviarios y portuarios merecemos.

De más está decir que más allá de las distintas problemáticas que APDFA enfrenta en cada empresa o lugar de trabajo, las situaciones más graves deben recibir la solidaridad de todos con acciones concretas, como principio básico de cualquier organización sindical y como forma de fortalecer nuestro Gremio.

Saludamos a los compañeros afectuosamente

  
OSVALDO NESTOR ETCHEGARAY  
SECRETARIO DE PRENSA,  
ACTIV. Y CAPACITACION  
COMISION DIRECTIVA

  
ING. JOSÉ ADRIÁN SILVA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION DIRECTIVA

Billingham 426/28 - C.P. 1174 – BUENOS AIRES – Teléfonos 4862-0026/28 – 4862-9687 – Fax 4867-3765  
[www.apdfa.org](http://www.apdfa.org)